



**ESTUDIO PREVIO A LA
CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA CVC No. 58 de 2016
PRESTACION DE SERVICIOS**

Prestación de servicios de publicación de información institucional dirigida al ciudadano, a través del Sistema de Pantallas Interconectadas, ubicadas en el edificio principal de la CVC, como apoyo a la estrategia para la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado.

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 1993 y, de manera particular, en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de esta clase de estudio previos dentro del procedimiento de contratación por mínima cuantía, se procede a desarrollar cada uno de los numerales solicitados en el mismo de la siguiente forma:

Anexo se presenta el análisis del sector económico inherente a la presente contratación, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

De acuerdo con el artículo 4° Decreto 1510 de 2013 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80141602	Prestación de servicios de publicación de información institucional dirigida al ciudadano, a través del Sistema de Pantallas Interconectadas, ubicadas en el edificio principal de la CVC, como apoyo a la estrategia para la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado.	6	Contratación de Mínima Cuantía	RECURSOS PROPIOS	12.000.000.00

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Corporación requiere adaptarse a las nuevas tecnologías y tendencias de la comunicación, así como atender las preferencias de los usuarios al momento de informarse,

ya que a medida que emergen nuevas formas de interacción, resulta esencial para la CVC utilizar medios más eficaces y atractivos para sus usuarios.

En esa necesidad de encontrar alternativas más eficientes para hacer llegar la información al usuario final, surgen como alternativa las pantallas interconectadas, como una opción que ofrece servicio integral de comunicación estratégica, dinámica y segmentada que funciona a través de monitores en red que emiten información de impacto para múltiples públicos logrando dinamizar y afianzar los flujos comunicativos.

Las pantallas, ubicadas al interior de la CVC representan un salto cualitativo frente a métodos más tradicionales, como las carteleras y las circulares, al tiempo ofrecen una plataforma multimedia flexible, potente e ideal para repensar estrategias de atención al ciudadano y entrega efectiva de información.

Las pantallas institucionales podrán convertirse, para la CVC, en un vehículo que permita la publicación de información de interés general en formato agradable y llamativo para los visitantes, ofreciendo alto rendimiento durante largos periodos de tiempo.

Las pantallas incorporan la tecnología, lo que representa nuevas formas de llegar al público, mediante el impacto visual, evitando el uso de papel, lo que aporta al cumplimiento institucional de la Directriz o programa "Cero Papel" de Gobierno en Línea.

Para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, la Corporación requiere entregar información de manera oportuna y eficiente a los actores sociales del Departamento dentro de los principios de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Presidencia de la República.

Ahora bien, el proceso de comunicación corporativa no cuenta con equipos, ni personal para cumplir con el objeto de esta contratación, siendo necesario brindar apoyo al proceso de comunicación corporativa.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato es "Prestación de servicios de publicación de información institucional al ciudadano, a través del Sistema de Pantallas Interconectadas, como apoyo a la estrategia para la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado".

TABLA 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
---------------	----------	---------	-------	----------



UNSPSC				
80141602	80 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	02 Servicios de relaciones públicas

En desarrollo del objeto contractual se ejecutaran las siguientes actividades:

- Publicación de mensajes de información institucional.
- Interconexión de dos (2) pantallas que existen en el edificio principal.
- Disposición de una (1) pantalla adicional por el tiempo que dure el contrato, para instalación en el edificio principal de la CVC en Cali.
- Administración de contenido a publicar en pantallas ubicadas en la CVC.

4. ALCANCE DEL OBJETO

Para satisfacer esta necesidad de la Corporación, se requiere contratar una empresa que cuente con una plataforma tecnológica que permita la interconexión de pantallas para la publicación e información:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Pantallas interconectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de mensajes de información institucional. - Interconexión de dos (2) pantallas que existen en el edificio principal. - Disposición de una (1) pantalla adicional por el tiempo que dure el contrato, para instalación en el edificio principal de la CVC en Cali. - Administración de contenido a publicar en pantallas ubicadas en la CVC.

5. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

- **Plazo de Ejecución:** Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, y en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2016.
- **Valor:** \$12.000.000.00, incluido IVA.

Forma de pago: El valor máximo a pagar es de \$12.000.000.00, discriminados de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al 33% del valor del contrato, dos meses después de la suscripción del acta de inicio, por valor de \$ 3.960.000.00. b) Un segundo pago del 33% del valor del contrato, dos meses después del primer pago, una

vez suscrita el acta de recibo parcial a entera satisfacción por el supervisor, cuyo valor corresponde a \$ 3.960.000.00. c) Un último pago del 34%, previa suscripción del acta de entrega y recibo final a entera satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor, correspondiente a \$ 4.080.000.00

- **Lugar de Ejecución:** La ejecución del contrato tendrá lugar en el departamento del Valle del Cauca – Jurisdicción de la CVC.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere:

Que el Contratista sea una empresa con mínimo 6 años de experiencia en el desarrollo de estrategias a partir de pantallas interconectadas para la publicación de información, educación y comunicación.

El Contratista debe garantizar el servicio de administración de las pantallas interconectadas, ofreciendo innovación.

El contratista deberá contar con los servicios de ingenieros certificados así como también comunicadores y diseñadores que brinden asesoría, acompañamiento e implementación en las soluciones ofrecidas.

6.1 Experiencia:

Acreditación de experiencia mínima de seis (06) años desarrollando actividades relacionadas o similares con el objeto a contratar.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección de contratación de mínima cuantía se encuentra regulada en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el capítulo 5 Título 1 del Decreto 1510 de 2013, este último compilado por el Decreto 1082 de 2015.

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 regulan lo concerniente a la contratación de mínima cuantía para la elaboración de los estudios previos y la invitación pública.

8. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION

El valor estimado del contrato, se calculó teniendo en cuenta el estudio de mercado y el estudio del sector, realizado para las actividades de logística con diferentes empresas, por lo cual se establece un presupuesto global de \$12.000.000.00 incluido IVA. El



presupuesto asignado por la Secretaría General se encuentra dentro del rubro de Impresos y Publicaciones.

El valor total del contrato se estima en la suma de \$ 12.000.000.00 incluido IVA.

Imputación presupuestal

Proceso 024: Comunicación Externa
Actividad: 06
Área: 0200300 Secretaria General
Recursos: 1051
Rubro: Impresos y Publicaciones.
Imputación: 000007100023066141

Amparado en el CDP: 1253 del 6 de mayo de 2016, expedido por el Grupo de Presupuesto.

9. REQUISITOS PARA EL PROPONENTE

Perfil del proponente

El proponente con el cual la CVC aspira a celebrar el contrato debe contar con el siguiente perfil:

- a. Tener capacidad técnica - La entidad con la cual se celebre el contrato, debe contar con una plataforma tecnológica que permita la interconexión de pantallas para la publicación e información.
- b. Tener experiencia en el desarrollo de estrategias tecnológicas de comunicación.
- c. Acreditar experiencia en la prestación del servicio de pantallas interconectadas.
- d. El objeto de la Entidad debe estar relacionado con el tema del contrato.
- e. El proponente debe contar con equipos de cómputo y equipos de campo propios de las actividades a desarrollar (Pantallas, y demás). También debe contar con todos los implementos de seguridad, necesarios para un óptimo y seguro desarrollo del contrato.

Otros requisitos específicos:

La entidad deberá desarrollar las actividades objeto del contrato en coordinación con la Dirección General de la CVC y el Grupo de Gestión Documental, Atención al Usuario y Comunicaciones de la CVC y acorde con la calidad y oportunidad que requiere del manejo de la Información.

Respecto al equipo ejecutor, a continuación se definen los perfiles requeridos:

Coordinador general	Mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de comunicación.	Un ingeniero o administrador de empresas o afin. Se encargará de coordinar todas las actividades de software, hardware, instalación y soporte durante los meses de ejecución.
Comunicador Social	Mínimo dos (2) años de experiencia en desarrollo de campañas.	Un comunicador social responsable del diseño de contenidos, actualización remota, identidad visual, publicación inmediata, medición de impacto y liderar campañas.
Diseño	Mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de campañas TIC.	Una persona que Diseñe contenidos, brinde asesoría gráfica y comunicacional, mantenga parámetros de identidad visual, proponga conceptos creativos.

10. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO:

A. Carta de presentación de la propuesta económica: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal o por el apoderado del proponente (Anexo No. 1 o anexo No. 2, según el caso).

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía: del proponente, del Representante Legal o del apoderado del proponente.

C. Certificado de existencia y representación legal: Si el oferente es persona natural comerciante, deberá presentar un certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto de la contratación y demás actividades inherentes y/o complementarias.

Tratándose de persona jurídica el proponente deberá presentar el Certificado expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección

D. Autorización para contratar: Expedido por el órgano competente, según el caso.



E. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales (Salud, Pensión y ARL).

La persona jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

F. Fotocopia del Rut: Expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

G. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública: Diligenciarlo para persona natural o jurídica, según el caso.

Documentos a consultar por la CVC:

Con la presentación de la oferta, el proponente autoriza a la CVC para efectuar las siguientes consultas:

A. Certificado Judicial: Expedido por la Policía Nacional.

B. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

C. Certificado de Responsables Fiscales: Expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.

11. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

- El proponente debe presentar una relación de los equipos, que utilizará para prestar el servicio de pantallas interconectadas en el edificio principal de la CVC.
- El proponente debe presentar una relación del personal que empleará con la correspondiente hoja de vida, indicando en el área de desempeño.

- Experiencia: El oferente debe acreditar tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección, que hayan sido ejecutados a satisfacción con anterioridad al año 2015. La acreditación puede hacerse mediante certificación membreada de la empresa que lo expide o persona a la cual se le prestó el servicio, firmada por el representante legal o quien haga sus veces, especificando el objeto del contrato, valor, fecha en donde se haga constar la ejecución del contrato a entera satisfacción o mediante copia del acta de entrega y recibo final a satisfacción, suscrita por el funcionario o persona competente, o mediante acta de liquidación suscrita por las partes donde conste que el objeto contractual se ejecutó a entera satisfacción.

Los proponentes deben tener presente que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho a verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

12.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Se debe tener en cuenta la definición del riesgo, así:

“Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.”

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: **(CONTRATO PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO)**

Matriz realizada, de acuerdo al Manual para la identificación y cobertura del Riesgo, publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (www.colombiacompra.gov.co)

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Cambios en las políticas del SINA o procesos de modernización institucional.	Que no se verifiquen actores sociales vinculados, y el orden social de la región donde se lleva a cabo el evento o lugar para la realización de la reunión.	Que no se pueda realizar el evento. Que no se generen la seguridad para los asistentes, que no se cumpla con el mensaje que se quiere llegar a los actores sociales correctos.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento y evaluación	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Proceso de comunicación corporativa	Fecha de inicio: Ene-23 en adelante Fecha de terminación: la duración del contrato	IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección.	Semanal y mensual
	General	Interno	Ejecución	Operacional	Puede pasar que no llegue el internet, que no haya energía, que los equipos no funcionen.	Que se perjudique la reputación organizacional, que disminuya la credibilidad por parte de la comunidad, que se entorpezca el trabajo social en el territorio.	1	2	3	Riesgo bajo	CVC	Realizar seguimiento y evaluación a los resultados de las campañas educativas implementadas. Evaluar las estrategias de comunicación interna y externa para lograr una mejor aceptación.	2	2	3	Riesgo Bajo	SI	Proceso de comunicación corporativa	Fecha de inicio: Ene-23 en adelante Fecha de terminación: la duración del contrato	IPM – Internet – IGR – Acta mensual de comunicadores – Actas Comité de dirección.	Semanal y mensual

13. GARANTIAS DEL PROCESO DE CONTRATACION

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

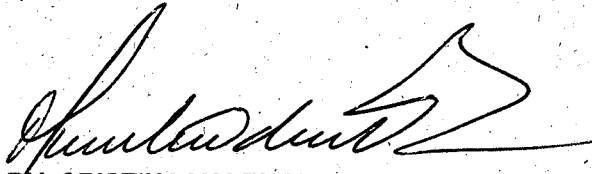
- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
- Calidad del servicio:** El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del Contrato y con una vigencia de UN (1) año más, contado a partir de la fecha de terminación del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Cuya cuantía equivale al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia

que cubra el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

14. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de selección de contratación de mínima cuantía no están sujetos a los acuerdos comerciales como se dispone en el literal C del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los procesos de contratación, M-MACPC-06 de Colombia Compra Eficiente.

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Mayo de 2016.



MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria General (C)

Proyectó: Beatriz E. Canaval T. 



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 58 de 2016

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80-1993 y, de manera particular, por el Decreto 1082 de 2015, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de estos documentos previos, incluida la invitación pública, dentro del procedimiento de selección de mínima cuantía, se procede a desarrollar cada uno de los numerales solicitados en el mismo:

1. OBJETO A CONTRATAR: *Prestación de servicios de publicación de información institucional al ciudadano, a través del Sistema de Pantallas Interconectadas, como apoyo a la estrategia para la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado.*

1.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios señalados en la tabla No. 1

TABLA 1. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141602	80 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14 Comercialización y distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	02 Servicios de relaciones públicas

2. ALCANCE DEL OBJETO:

- Publicación de mensajes de información institucional.
- Interconexión de dos (2) pantallas que existen en el edificio principal.
- Disposición de una (1) pantalla adicional por el tiempo que dure el contrato, para instalación en el edificio principal de la CVC en Cali.
- Administración de contenido a publicar en pantallas ubicadas en la CVC.

3. PERFIL DEL PROPONENTE:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere:



Que el Contratista sea una empresa con mínimo 6 años de experiencia en el desarrollo de estrategias a partir de pantallas interconectadas para la publicación de información, educación y comunicación.

El contratista deberá contar con los servicios de ingenieros certificados así como también comunicadores y diseñadores que brinden asesoría, acompañamiento e implementación en las soluciones ofrecidas.

Experiencia:

Acreditación de experiencia mínima de seis (06) años desarrollando actividades relacionadas o similares con el objeto a contratar.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO:

El contrato se ejecutará dentro de la jurisdicción de la CVC, con un plazo de 6 meses contados a partir de la suscripción del Acta del inicio suscrita por el contratista y el supervisor, sin exceder del 31 de Diciembre de 2016.

5. VALOR DEL CONTRATO

Valor: \$12.000.000.00, incluido IVA.

Forma de pago: a) Un primer pago correspondiente al 33% del valor del contrato, dos meses después de la suscripción del acta de inicio, por valor de \$ 3.960.000.00. b) Un segundo pago del 33% del valor del contrato, dos meses después del primer pago, una vez suscrita el acta de recibo parcial a entera satisfacción por el supervisor, cuyo valor corresponde a \$ 3.960.000.00. c) Un último pago del 34%, previa suscripción del acta de entrega y recibo final a entera satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor, correspondiente a \$ 4.080.000.00

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Una propuesta será rechazada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía cuando se encuentre comprendida en alguno de los siguientes casos:

6.1 Presentación de varias ofertas por un mismo oferente.

6.2 Dar información o aportar documentación errónea.

6.3 Desviaciones o discrepancias apreciables a juicio de la CVC respecto de lo establecido en los estudios previos.

6.4 Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.

6.5 Presentación extemporánea de la oferta.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6.6 Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.

6.7 Cotizar por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación de mínima cuantía.

6.8 Las demás establecidas en los estudios previos, la invitación pública, las adendas a que haya lugar y las contempladas en la Constitución, las Leyes y la normatividad contractual colombianas.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA: La declaratoria de desierta de la presente contratación de mínima cuantía únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993)

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección	OBSERVACION
	DESDE	HASTA		
Publicación de Estudios Previos	20/05/2016		www.contratos.gov.co	
Publicación de la Invitación Pública a presentar oferta	20/05/2016			
Plazo para solicitar aclaraciones	23/05/2016 hasta las 5:00 pm		Carrera 57 # 11-29 CAC-Ventanilla única-Cali	
Plazo para respuesta aclaraciones	24/05/2016 hasta a las 5:00 p.m.		www.contratos.gov.co	
Presentación de Oferta	25/05/2016 hasta las 5.00 pm.		Carrera 57 # 11-29 CAC-Ventanilla única-Cali	
Publicación de acta de cierre de ofertas presentadas	26/05/2016			
Evaluación de la Oferta	27/05/2016	01/06/2016	Edificio Principal de la CVC	
Publicación de la Evaluación de la oferta	02/06/2016		www.contratos.gov.co	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

9. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS: En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda.

10. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las ofertas deben ser dirigidas al Grupo de Comunicación Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicado en la carrera 56 No. 11-36, Piso 4-Cali, Valle del Cauca y entregadas en el Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11-29 ventanilla única, de la ciudad de Cali.

11. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

12. REQUISITOS HABILITANTES (Documentos exigidos)

12.1 Documentos de carácter Jurídico – verificación documental – habilita o no habilita.

A. Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

C. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado de constitución, existencia y representación legal de la empresa, y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del Contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural, deberá presentar un certificado de inscripción en el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio que acredite su calidad de comerciante, en el cual se contemple que su actividad está relacionada en el objeto del presente proceso de selección.

D. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.



Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

E. Fotocopia del Rut actualizado.

F. Formato Único de Hoja de Vida para persona natural o jurídica según el caso.

G. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso.

Los siguientes documentos se consultarán por los funcionarios de la CVC, encargados de realizar la evaluación de los documentos presentados por el oferente:

H. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual debe haber sido expedido con una antigüedad no mayor a los 90 días calendario, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del Oferente en caso de ser persona natural.

I. Certificado de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, el cual debe haber sido expedido con una antigüedad no mayor a los 90 días calendario.

J. Certificado de antecedentes penales. Expedido por la Policía Nacional.

12.2 Documentos de carácter técnico

12.2.1 El proponente debe presentar una relación de los equipos, que utilizará para prestar el servicio de pantallas interconectadas en el edificio principal de la CVC.

12.2.2 El proponente debe presentar una relación del personal que empleará con la correspondiente hoja de vida, indicando en el área de desempeño.

El proponente deberá presentar las hojas de vida del personal integrante del equipo de trabajo. A continuación se definen los perfiles requeridos:

Coordinador general	Mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de comunicación.	Un ingeniero o administrador de empresas o afines. Se encargará de coordinar todas las actividades de software, hardware, instalación y soporte durante los meses de ejecución.
---------------------	---	---



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Comunicador Social	Mínimo dos (2) años de experiencia en desarrollo de campañas.	Un comunicador social responsable del diseño de contenidos, actualización remota, identidad visual, publicación inmediata, medición de impacto y liderar campañas.
Diseño	Mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de campañas TIC.	Una persona que Diseñe contenidos, brinde asesoría gráfica y comunicacional, mantenga parámetros de identidad visual, proponga conceptos creativos.

12.2.3 Experiencia: El oferente debe acreditar tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección, que hayan sido ejecutados a satisfacción entre los años 2013 y 2015. La acreditación debe hacerse mediante certificación membretada de la empresa que lo expide o persona a la cual se le prestó el servicio, firmada por el representante legal o quien haga sus veces, especificando el objeto del contrato, valor, fecha en donde se haga constar la ejecución del contrato a entera satisfacción o mediante copia del acta de entrega y recibo final a satisfacción, suscrita por el funcionario o persona competente, o mediante acta de liquidación suscrita por las partes donde conste que el objeto contractual se ejecutó a entera satisfacción.

Los proponentes deben tener presente que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

Solo se aceptaran certificaciones relacionadas con contratos celebrados con posterioridad al 01 de enero de 2013 y anteriores al 31 de Diciembre de 2015, que estén ejecutados, y que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción.

No se aceptarán certificaciones generales, o con conceptos vagos o que no permitan establecer con exactitud los montos de los valores de los contratos y su plazo exacto de ejecución (en días, meses y años).

La CVC se reserva el derecho a verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente.

12.2.4 El proponente debe comprobar que la entidad tiene más de 6 años de existencia, lo cual se verificará con el Certificado expedido por la Cámara y Comercio.



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

La presentación de las certificaciones cumpliendo los requisitos descritos es obligatoria para que la oferta sea tenida en cuenta.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información presentada por cada proponente.

Otros elementos a considerar son los siguientes:

- La sociedad debe tener vigencia al momento de la presentación de la oferta por el período de la ejecución del contrato y por un año más.
 - No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993;
 - No estar incurso en causal de disolución y/o liquidación;
 - No estar incurso en algún proceso de liquidación obligatoria o forzosa;
- Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para la presente Convocatoria. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la Convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades – individual o conjuntamente. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, la CVC rechazará las ofertas

12.2.5 Otros requisitos específicos:

La entidad deberá adelantar las actividades objeto del contrato, en coordinación con la Dirección General de la CVC y el Grupo de Gestión Documental, Atención al Usuario y Comunicaciones de la CVC y acorde con la calidad y oportunidad que requiere del manejo de la Información.

Además debe contar con equipos de cómputo y equipos de campo propios de las actividades a desarrollar (Pantallas, y demás). También debe contar con todos los implementos de seguridad, necesarios para un óptimo y seguro desarrollo del contrato.

Para satisfacer esta necesidad de la Corporación, se requiere contratar una empresa que cuente con una plataforma tecnológica que permita la interconexión de pantallas para la publicación e información.

13. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 3)

El proponente debe presentar una propuesta económica detallada donde se relacionen las actividades a ejecutar con sus correspondientes valores unitarios.

La CVC verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la oferta que contenga el precio más bajo incluido IVA. En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta de entre los empatados, según el orden de llegada de las mismas.

14. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

- a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato Estatal:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
- b) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Cuya cuantía equivale al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

15. VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, 13 de Mayo de 2016.

MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria General

Proyectó: Alberto Osorio López. – Profesional Universitario
Revisó: Beatriz E. Canaval toro – Profesional Especializada



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 1

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PERSONA JURIDICA

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Grupo de Comunicación Corporativa
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 58 de 2016, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para la "Prestación de servicios de publicación de información institucional al ciudadano, a través del Sistema de Pantallas Interconectadas, como apoyo a la estrategia para la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

FECHA DE RECIBO INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

ADENDAS N°
FECHA DE RECIBO

G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni la persona jurídica que representa, ni los socios de la misma se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (numero y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y RUT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía O.C. No 58 de 2016.

Firma autorizada y sello



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 2

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Secretaria General
Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 58 de 2016, el suscrito _____ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el "Prestación de servicios de publicación de información institucional al ciudadano, a través del Sistema de Pantallas Interconectadas, como apoyo a la estrategia para la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado", de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la Contratación, y en caso de que me sea adjudicado el Contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

INFORMACION SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FECHA DE RECIBO

ADENDAS N° FECHA DE RECIBO

G.- El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

J.- Nombre completo y cedula de ciudadanía, de la persona que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No 83 de 2015.

Firma del proponente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ANEXO No. 3

MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

ITEM	Valor
Publicación de mensajes de información institucional.	
Interconexión de dos (2) pantallas en el edificio principal de la CVC	
Disposición de una (1) pantalla adicional por el tiempo que dure el contrato, para instalación en el edificio principal de la CVC en Cali.	
Administración de contenido a publicar en pantallas ubicadas en la CVC.	
Equipo para emisión de los mensajes en calidad de tenencia.	
Instalación eléctrica y electrónica de los puntos de acceso a las pantallas	
Soporte técnico y mantenimiento correctivo que se requiera.	

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100